



DECRETO EXENTO : 0315 /

LA HIGUERA, 29 ENE 2013

VISTOS :

El Art. N° 88, Inciso final, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley N° 19.602 de 1999; y Art. 2° N° 5 b) de la ley 20.237, la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; el Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; la sesión ordinaria de concejo municipal N° 4, el Acuerdo N° 25 de fecha 14 de Enero del 2013 las facultades inherentes a mi cargo, y ;

CONSIDERANDO :

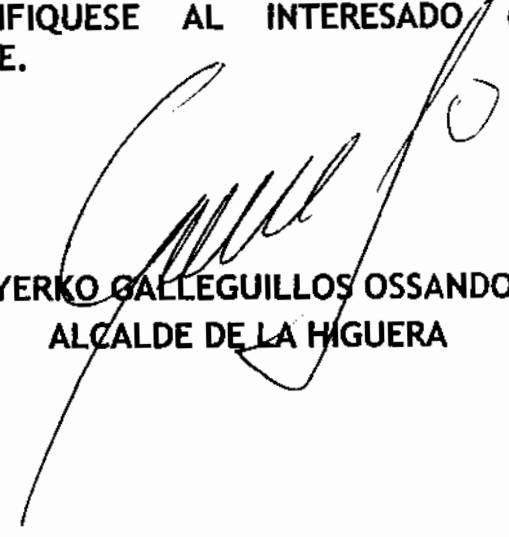
La Solicitud de capacitación del Concejal Fernando Contreras Cortes y la invitación cursada por Empresa de Capacitación Chile Gestión;

DECRETO

Desígnese a Don Fernando Contreras Cortes, Concejal de La Comuna para que asista al Seminario denominada "Gira Técnica en Gestión Comunal en Turismo y Área Social" a realizarse desde el día 03 de Febrero del 2013 y hasta el día 12 de Febrero del 2013 en las ciudades de Buenos Aires, Argentina y Montevideo, Uruguay.

Páguese al Sr. Contreras Cortes, si corresponde, el viático correspondiente Además de los costos de la Inscripción pasajes en dicho curso además de los pasajes en el territorio nacional como en el Extranjero y cárguese al Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 003, Sub asignación 002 del Presupuesto Municipal vigente para el año 2013, denominado "Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio".

**ANOTESE, NOTIFIQUESE AL INTERESADO (A),
COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHIVASE.**


YERKO GALLEGUILLOS OSSANDON
ALCALDE DE LA HIGUERA


MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución :

- 1.- c.c. Interesado
- 2.- c.c. Carpeta de Personal
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
- 4.- Archivo

YGO/MPR/dn/sda